

El BOE del pasado día 21 de enero publicó el [Extracto de la Resolución de 29 de diciembre de 2016](#) de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan ayudas destinadas a alumnos de sexto curso de Educación Primaria y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de un programa de "inmersión lingüística" durante la primavera de 2017.

Los/as beneficiarios/as de estas ayudas son los/as alumnos/as matriculados/as en centros sostenidos con fondos públicos que estén cursando 6.º curso de Educación Primaria y 2º de E.S.O. durante el presente curso 2016/2017. Dicho alumnado deberá cumplir además todos los requisitos recogidos en la convocatoria, a la que se puede acceder en [este enlace](#), y respecto a la cual se ofrecen más detalles en esta [página del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte](#), en la que se encuentra además el [enlace al Servicio Online](#) para cursar la solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes está abierto **desde el día 23 de enero y hasta el día 6 de febrero de 2017.**